



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

11000



Montería, 22/09/2022

SEÑOR:  
SALUD TOTAL EPS  
ELIANA PATRICIA FONTALVO GARCIA  
e-mail cldmonteria@saludtotal.com.co  
Montería – Córdoba.

**ASUNTO:** REQUERIMIENTO DE CARÁCTER URGENTE.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad a las competencias atribuidas a los entes departamentales y amparados en la Constitución Política Nacional, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, ley 715 de 2001, Ley 1437 de 2011, Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2078 de 2012, Decreto 2774 de 2012, Decreto 780 de 2016, Decreto 0952 de 2016 de la gobernación de Córdoba, y en virtud del PQRS (RECLAMO) radicado por la señora GREGORIA CAMARGO, quien se identifica como madre de la menor MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CAMARGO con la Cédula de Ciudadanía No.1062955112 contra SALUD TOTAL EPS,

**PRIMERO:** Que el pasado 5 de septiembre del 2022, la señora, GREGORIA CAMARGO, madre de la menor MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CAMARGO identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1062955112, usuario activo a SALU TOTAL EPS, presentó ante la secretaria de desarrollo de la salud de córdoba y remitida a esta dependencia la siguiente queja la cual quedo descrita textualmente de la siguiente manera:

*"MARIA DEL ROSARIO VELASQUEZ CAMARGO, identificado con la cédula de ciudadanía No.1062955112, actualmente activa en la EPS SALUD TOTAL, manifiesta la señora Gregoria Camargo, que su hija tiene síndrome de Down y actualmente recibe terapias de lenguaje, físicas y ocupacionales 3 veces a la semana es decir lunes, miércoles y jueves en la IPS SANARTE, además la menor presenta antecedentes de neoplasia pulmonar, es por esto que la EPS SALUD TOTAL, nos asignó un transporte para la asistencia de las citas, pero hace un mes la niña no recibe las terapias adecuadas debido al incumplimiento de los horarios por parte de la persona contratada para transportarlo.*

Por lo anterior los REQUERIMOS para que, dentro de un término no mayor a 48 horas contados a partir del recibo de la presente nos haga llegar lo siguientes:

Expliquen por qué hace un mes no se le está prestando de manera puntual y oportuna el servicio de transporte asignado por su entidad la menor MARIA DEL SOCORRO VELASQUEZ CAMARGO, para la asistencia a las terapias físicas y de lenguaje, en la IPS SANARTE, teniendo en cuenta el diagnóstico y la importancia que tiene para su salud mental y física la asistir de manera puntual a estas citas, dada su actual condición y estado de salud.

La respuesta al Requerimiento debe ser dada por escrito y a la mayor brevedad posible; Advirtiéndose que la Inobservancia a la Orden Administrativa, podría acarrear las Sanciones de Ley.

La repuesta a este Requerimiento, favor hacerla llegar al correo electrónico institucional [ivcsalud@cordoba.gov.co](mailto:ivcsalud@cordoba.gov.co); con copia al correo electrónico [asesoriasjuridicas.lfiqueredo@gmail.com](mailto:asesoriasjuridicas.lfiqueredo@gmail.com)

Cordialmente,

  
VICTOR ANDRÉS MEZA GALVAN

Director Administrativo - con funciones de inspección, control y vigilancia de la secretaría de desarrollo de la salud



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

Elaboró: LILIANA.FIGUEREDO



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)